

News Release

www.cslb.ca.gov | www.CheckTheLicenseFirst.com | www.SeniorScamStopper.com

January 17, 2023

CSLB #23-01

CSLB Media Contacts

Katherine White
Chief of Public Affairs
916.255.4143

katherine.white@cslb.ca.gov

Americo Garcia
Manager, Public Affairs
916.255.4717

americo.garcia@cslb.ca.gov

Natalie Watmore
Information Officer
916.255.3915

natalie.watmore@cslb.ca.gov

CSLB Urges Homeowners to Hire Licensed Contractors Following Storm Damage

(La traducción al español sigue)

SACRAMENTO, CA – After a series of severe damaging storms and with more wind and rain expected to impact California, the [Contractors State License Board](http://www.cslb.ca.gov) (CSLB) is reminding homeowners to use licensed contractors for any construction repairs above \$500.

After a disaster, CSLB's mission is to help ensure unlicensed or unscrupulous contractors do not take advantage of consumers.

Homeowners should use CSLB's [Find My Licensed Contractor](#) feature to build personalized lists of licensed contractors in their area. They should always check all contractors' license numbers on the [CSLB website](#) and check each contractor's pocket license to confirm the person representing the construction business is listed as personnel of record on the license. A CSLB-issued state license is required for any construction job of \$500 or more (labor and/or materials).

"Disaster survivors take a huge risk when they hire unlicensed contractors," said CSLB Registrar David Fogt. "Most are not properly insured and likely don't have the skills or knowledge to perform the work."

Homeowners should be aware that CSLB offers a designated [Disaster Help Center](#) section online, which provides publications that can be downloaded or ordered. These include "Debris Removal and Construction Scams," "After a Disaster, Don't Get Scammed," and "What You Should Know Before Hiring a Contractor." In addition, information can be requested by calling CSLB's Disaster Hotline, 800-962-1125, staffed Monday through Friday from 8 a.m. to 5 p.m., or via the automated assistance line, 800-321-CSLB (2752).

Californians seeking information about the state's response and recovery efforts should visit the California Governor's Office of Emergency Services (Cal OES) [website](#).

Tips for Hiring a Contractor

Don't rush into repairs or cleanup, no matter how badly they're needed.

Don't sign over any payment checks from your insurance company.

Work with your local building department to make sure you understand the rebuilding process and take advantage of all services they can provide.

Hire only California-licensed contractors. Ask to see the license. The license number must be on all ads, contracts, and business cards.

Get three bids, check references, and get a written contract. Don't necessarily take the lowest bid, especially if it's much less than other bids.

Don't rush into decisions and don't hire the first contractor who comes along.

Don't pay more than 10 percent down or \$1,000 — whichever is less.

Don't pay cash, and don't let the payments get ahead of the work. Only pay for work as it is completed to your satisfaction.

Keep a job file of all project papers, including correspondence and copies of all payments.

Avoid making the final payment until you're satisfied with the job.

For more information, visit CSLB's [website](#), or connect with us on [Facebook](#), [Twitter](#), [Instagram](#), and [YouTube](#).

About CSLB: *CSLB operates under the umbrella of the Department of Consumer Affairs and licenses and regulates nearly 285,000 contractors in California. In 2022, CSLB helped consumers recover more than \$40 million in ordered restitution.*

###

This email was sent because you subscribed to the email alert feature on the Contractors State License Board (CSLB) website, www.cslb.ca.gov, or because you indicated an interest in receiving CSLB materials electronically. Your email address is not shared with third party sources. [Subscribe](#) [Unsubscribe](#).

Please do not reply to this email. Contact information can be found on the [CSLB website](#).

News Release

www.cslb.ca.gov | www.CheckTheLicenseFirst.com | www.SeniorScamStopper.com

17 de Enero de 2023

CSLB #23-01

Contactos de Medios del CSLB

Katherine White

Jefa de Asuntos Públicos
916.255.4143

katherine.white@cslb.ca.gov

Americo Garcia

El Manager de Asuntos
Públicos

916.255.4717

americo.garcia@cslb.ca.gov

Natalie Watmore

Oficial de Información
916.255.3915

natalie.watmore@cslb.ca.gov

CSLB urje a los propietarios de viviendas a contratar contratistas con licencia después de los daños causados por la tormenta

SACRAMENTO, CA – Después de una serie de tormentas dañino severo con más viento y lluvia que se espera que afecten a California, [la Junta Estatal de Licencias de Contratistas](#) (CSLB, por sus siglas en inglés) les recuerda a los propietarios de viviendas que usen contratistas con licencia para cualquier reparación de construcción que cuesta mas de \$500.

Después de un desastre, la misión de la CSLB es ayudar a garantizar que los contratistas sin licencia o sin escrúpulos no se aprovechen de los consumidores.

Los propietarios de viviendas deben usar la función [encontrar mi contratista con licencia](#) de CSLB para crear listas personalizadas de contratistas con licencia en su área. Siempre deben verificar los números de licencia de todos los contratistas en el [sitio web de la CSLB](#) y verificar la licencia de bolsillo de cada contratista para confirmar que la persona que representa a la empresa de construcción figura como personal registrado en la licencia. Se requiere una licencia estatal emitida por CSLB para cualquier trabajo de construcción que cuesta sobre \$500 (incluye mano de obra y/o materiales).

“Los sobrevivientes de desastres corren un gran riesgo cuando contratan a contratistas sin licencia,” dijo el registrador de la CSLB, David Fogt. “La mayoría no están propiamente asegurados y probablemente no tenga las habilidades o el conocimiento para realizar el trabajo.”

Los propietarios de viviendas deben saber que la CSLB ofrece una sección designada en línea del [Centro de Ayuda para Desastres](#), que proporciona publicaciones que se

pueden descargar o pedir. Estos incluyen "Estafas de remoción de escombros y construcción," "Después de un desastre, no se deje estafar" y "Lo que debe saber antes de contratar a un contratista". Además, se puede solicitar información llamando a la línea directa de desastres de CSLB, 800-962-1125, que cuenta con personal de lunes a viernes de 8a.m. a 5p.m., o a través de la línea de asistencia automatizada, 800-321-CSLB (2752).

Los californianos que buscan información sobre la respuesta del estado y los esfuerzos de recuperación deben visitar [el sitio web](#) de la Oficina de Servicios de Emergencia del Gobernador de California (Cal OES).

Consejos para contratar a contratistas

No se apresure a realizar reparaciones o limpieza, sin importar lo mucho que se necesiten.

No firme ningún cheque de pago de su compañía de seguridad.

Trabaje con su departamento de construcción local para asegurarse de comprender el proceso de reconstrucción y aprovechar todos los servicios que ofrecen

Contrate solo a contratistas con licencia de California. Pida ver la licencia. El número de licencia debe estar en todos los anuncios, contratos y tarjetas de presentación.

Obtenga tres ofertas, verifique las referencias y obtenga un contrato por escrito. No acepte necesariamente la oferta más baja, especialmente si es mucho menor que otras ofertas.

No se apresure a tomar decisiones y no contrate al primer contratista que se presente.

No pague más del 10 por ciento de enganche o \$1,000, o cualquier sea menor.

No pague en efectivo y no deje que los pagos se adelanten al trabajo. Solo pague por el trabajo a medida que se completa a su satisfacción.

Mantenga un archivo de trabajo de todos los documentos del proyecto, incluida la correspondencia y copias de todos los pagos.

Evite hacer el pago final hasta que esté satisfecho con el trabajo.

Para más información, visite [el sitio web](#) de CSLB o conéctese con nosotros en [Facebook](#), [Twitter](#), [Instagram](#), y [YouTube](#).

Sobre CSLB: *CSLB opera bajo de la agencia del Departamento de Asuntos del Consumidor y licencias y regula a casi 285,000 contratistas en California. En 2022,*

CSLB ayudó a los consumidores a recuperar más de \$40 millones en restitución ordenada.

###

Este correo electrónico se envió porque se suscribió a la función de alerta por correo electrónico en el sitio web de la Junta Estatal de Licencias de Contratistas (CSLB), www.cslb.ca.gov, o porque indicó interés en recibir materiales de CSLB electrónicamente. Su dirección de correo electrónico no se comparte con fuentes de terceros. Suscribirse Darse de baja.
Por favor no responde a este correo electrónico. La información de contacto se puede encontrar en [el sitio web de la CSLB](#).